



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

Salta, 16 de Noviembre de 2010

RES. N° 1081 /10

Expte. N° 6726/10

VISTO:

El pedido formulado por la comunidad universitaria de la ciudad de Orán para la creación de la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y;

CONSIDERANDO:

La importancia de formar administradores idóneos con dominio en los conocimientos necesarios para administrar una empresa agropecuaria

Que en la actualidad se dicta la Tecnicatura en Administración Agropecuaria en Sede Regional Orán, bajo dependencia de la Facultad de Ciencias Naturales

Que es necesario designar docentes de ésta Unidad Académica para integrar la Comisión que tendrá a su cargo el análisis para la creación de la mencionada Licenciatura como así también del respectivo plan de estudios.

La conformidad de los docentes propuestos.

POR ELLO:

En el uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y
SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Designar a los docentes que a continuación se detallan, como representantes de esta Unidad Académica para integrar la Comisión que tendrá a su cargo el análisis para la creación de la Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuaria en Sede Regional Orán y el respectivo plan de estudios.

- ✓ Cr. Jorge C. Panusieri
- ✓ Cr. Roberto Gillieri
- ✓ Cr. Eduardo Nadir
- ✓ Lic. Guillermo Ossola

Art. 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.
amy/ag.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO